



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°03/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA - ID 451.215.

San Lázaro, 26 de setiembre del 2024.

Señor: Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°03/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA - ID 451.215.

La evaluación del comité, es efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 37, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, los Art. 31,69,71,73,75,76,77,78,79,80,81,82 y demás concordantes del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.

- a- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- b- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- c- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- d- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	451215				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construccion de aula 5.80x6.80 con techo de estructura metalica en la Escuela Basica San Antonio				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Lázaro / Municipalidad de San Lázaro				
FECHA DE APERTURA	25-Septiembre-2024	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantia nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC - Municipalidad de San Lázaro				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Felicia Fernández				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Verónica Medina				

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2575730-0	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	juandoldan7@gmail.com
---	-----------	-----------------------------	-----------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 164.076.726 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	21	1812211	NO	Registro Proveedor

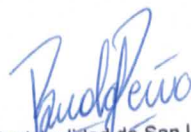
No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas


Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal


Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidadesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Basándonos en el siguiente art. 79°. Decreto 2264/2024 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
- b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
- e- Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

Como puede observarse las empresas detalladas en el cuadro precedente, ha presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos,

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Dir. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



- aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador verifico a través de la pagina www.paraguay.gov.py de manera a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones o limitaciones observando lo siguiente:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez	2.575.730

Se remitió un informe que dice: Las citadas personas no aparecen en la base de datos del SINARH. Se anexa las Constancias.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilitaciones citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 80 del Decreto N° 2264/2024 que expresa cuanto sigue..... siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Art. 101. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

#	Nombre y apellido	Precio Ofertado	Observación
1	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez	164.076.726	No presenta errores aritméticos

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que la oferta presentada por la empresa no registra errores aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

#	Nombre y apellido	Certificado N°	Precio Ofertado	Se suma 40% por carecer de Certificado de Origen	Monto aplicando Margen de Preferencia
1	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez	184444	164.076.726	0	164.076.726

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Abel J. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



← → ↺ ⚠ No es seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON CONSULTA_PUBLIC.show

 **VUE**
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY

 PARAGUAY TETÁ MBA'E'APOPY HA NĒMU MOTENONDEHA

 GOBIERNO DEL PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	184564	451215	968224	Verificado	Autorizado, 24/09/2024 20:27:46	46657932	RUFO GABRIEL MARIN PASSERINI
Servicio	184444	451215	968146	Verificado	Autorizado, 24/09/2024 16:08:43	25757300	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Extraído de la pagina www.vue.org.py

ORDENAMIENTO DE OFERTAS

Se omite realizar el ordenamiento en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS – OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

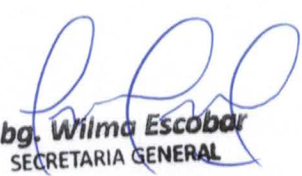
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

ANALISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE VARIACION DE PRECIOS ENTRE REFERENCIALES Y OFERTADOS - Licitación: 451215 - Construccion de aula 5.80x6.80 con techo de estructura metalica en la Escuela Basica San Antonio										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario OFERTADO J&R CONST.	Precio Total OFERTADO J&R CONST.	Características	Precio Unitario REFERENCIAL	Porcentaje de Variación
1	82101502-004	Cartel de obras 1.50x2,00	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	1.650.000	1.650.000	procedencia : Py	1.650.833	-0,1
2	72103003-001	Demolición de aberturas puertas y ventanas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	46.112	461.120	procedencia : Py	46.112	0,0


Municipalidad de San Lázaro
Lic. Azaro I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas


Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorero Municipal


Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

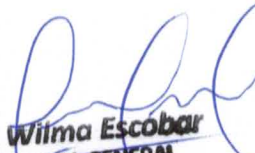
RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACIÓN JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



3	72103003-001	Demolición de Techo de madera con tejas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	12,00	-	47.090	565.080	procedencia : Py	47.090	0,0
4	72103003-001	Demolición de mamposterías	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	15,00	-	30.592	458.880	procedencia : Py	30.592	0,0
5	72131601-013	Limpieza de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.281.778	2.281.778	procedencia : Py	2.281.778	0,0
6	72131601-9974	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	62,50	-	11.140	696.250	procedencia : Py	11.140	0,0
7	72131601-003	Excavación y carga de Zapata de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,48	-	3.151.111	4.663.644	procedencia : Py	3.151.111	0,0
8	72131601-003	Excavación y carga de encadenado inferior de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	4,15	-	3.228.889	13.399.889	procedencia : Py	3.228.889	0,0
9	72131601-005	Muros de nivelación de 0,30 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,00	-	319.000	2.233.000	procedencia : Py	319.000	0,0
10	72102905-001	Relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	11,70	-	158.517	1.854.649	procedencia : Py	158.517	0,0
11	72131601-004	Encadenado superior de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,04	-	3.295.555	3.427.377	procedencia : Py	3.295.555	0,0
12	72131601-9972	Loseta H° A° sobre Puerta Acceso	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	1.158.861	1.158.861	procedencia : Py	1.158.861	0,0
13	72131601-006	Aislación asfáltica de paredes	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	23,00	-	49.747	1.144.181	procedencia : Py	49.747	0,0
14	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo prensado visto una cara	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	64,50	-	154.147	9.942.482	procedencia : Py	154.147	0,0
15	72131601-010	Envarillado bajo aberturas 2 al 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	12,00	-	158.914	1.906.968	procedencia : Py	158.914	0,0
16	72131601-9973	Pilar de 0,20x0,20 de H° A° para galería	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	6,75	-	1.212.222	8.182.499	procedencia : Py	1.212.222	0,0
17	72131601-9976	Techo de estructura metálica con chapa termoacústico 4mm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,50	-	563.900	38.063.250	procedencia : Py	563.900	0,0
18	72102507-003	Azotada con hidrofugo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	126,50	-	72.251	9.139.752	procedencia : Py	72.251	0,0
19	72131601-008	Revoque interior - exterior a 1 capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,50	-	80.220	5.414.850	procedencia : Py	80.220	0,0
20	72131601-008	Mocheta de ventana	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	16,00	-	69.524	1.112.384	procedencia : Py	69.524	0,0
21	72131601-008	Mocheta de pilares y vigas de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	66,00	-	67.969	4.485.954	procedencia : Py	67.969	0,0
22	72131601-009	Contrapiso de H° cascote	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	55,50	-	94.675	5.254.463	procedencia : Py	94.675	0,0
23	72131601-009	Piso cerámico PEI5	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	55,50	-	131.050	7.273.275	procedencia : Py	131.050	0,0
24	72101607-005	Zocalo	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	35,00	-	36.403	1.274.105	procedencia : Py	36.403	0,0
25	72131601-009	Guarda obra perimetral 0,90	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	23,15	-	122.950	2.846.293	procedencia : Py	122.950	0,0


Municipalidad de San Lázaro
Lic. María L. Fernández R.
Encargada de Administración y Finanzas


Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal


Abg. Wilma Escobar
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción – República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS



2	72131601	Puerta de metal de 1,20x2,10	unidad de medida: Unidad					procedencia : Py		
6	-010		presentación: UNIDAD	1,00	-	2.647.000	2.647.000		2.647.000	0,0
2	72131601	Ventana de vidrio templado	unidad de medida: Metros cuadrados					procedencia : Py		
7	-010		presentación: UNIDAD	7,20	-	718.889	5.176.001		718.889	0,0
2	72102402	Pintura de paredes al agua	unidad de medida: Metros cuadrados					procedencia : Py		
8	-001		presentación: UNIDAD	126,50	-	44.022	5.568.783		44.022	0,0
2	72131601	Pintura de techo de estructura metálica con sintético blanco	unidad de medida: Metros cuadrados					procedencia : Py		
9	-012		presentación: UNIDAD	67,50	-	38.964	2.630.070		38.964	0,0
3	72131601	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados					procedencia : Py		
0	-012		presentación: UNIDAD	5,04	-	38.964	196.379		38.964	0,0
3	72102401	Pintura de guarda con sintético lavable h: 1,30m	unidad de medida: Metros cuadrados					procedencia : Py		
1	-001		presentación: UNIDAD	30,10	-	47.929	1.442.423		47.929	0,0
3	72101603	Canaleta de chapa N° 26 con desarrollo 40 cm y caño de bajada de PVC de 100mm	unidad de medida: Metro lineal					procedencia : Py		
2	-002		presentación: UNIDAD	20,00	-	200.000	4.000.000		200.000	0,0
3	72131601	Instalación eléctrica	unidad de medida: Unidad Medida Global					procedencia : Py		
3	-001		presentación: UNIDAD	1,00	-	4.807.645	4.807.645		4.807.645	0,0
3	72131601	Artefactos eléctricos	unidad de medida: Unidad Medida Global					procedencia : Py		
4	-001		presentación: UNIDAD	1,00	-	4.288.889	4.288.889		4.288.889	0,0
3	44111905	Pizarra	unidad de medida: Unidad					procedencia : Py		
5	-001		presentación: UNIDAD	1,00	-	2.070.110	2.070.110		2.070.111	0,0
3	72131601	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global					procedencia : Py		
6	-013		presentación: UNIDAD	1,00	-	2.358.444	2.358.444		2.358.444	0,0

Con relación a este punto se menciona que el oferente detallado en el cuadro precedente ha presentado ofertas dentro de los márgenes establecidos.

Observación: El comité ha procedido al análisis de precios de las empresas ordenadas de menor a mayor. En caso de que el citado oferente no reúna todos los requisitos su oferta será rechazada y se procederá a la evaluación del siguiente oferente con mejor precio.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal de los oferentes, ordenados de menor a mayor.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Srta. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Jurídica.	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020-2021-2022	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020-2021-2022	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios	CUMPLE

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764

Departamento de Concepción - República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS



financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2020, 2021, 2022) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
•Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor •Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta •Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 60%	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA	
REQUISITOS MINIMOS	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2021 al 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción de aula Deberá presentar un mínimo de 3 contratos dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Rosa Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 - 5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

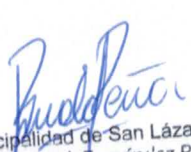
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. Los personales clave deberán permanecer en el sitio de obras durante la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de San Lázaro.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
FORMULARIOS	
Experiencia General en Construcción	CUMPLE
Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
Situación Financiera	CUMPLE
Lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE
Lista de Equipos	CUMPLE
Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
Compromisos contractuales vigentes	CUMPLE

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente **J & R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez**, quien da cumplimiento a la totalidad de requisitos de carácter formal.


Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal


Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas


Abg. Wilma Escobar
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_80023812-5 Tel: 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay
E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com
ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ
TU FUTURO EN BUENAS MANOS



ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de Oferta.

ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

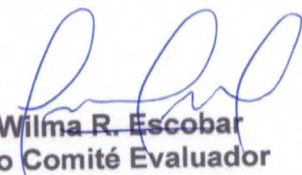
CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

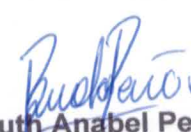
En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los Artículos 75 y 78 del Decreto N° 2264/2024 este comité, **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°03/2024 PARA LA CONSTRUCCION DE AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE ESTRUCTURA METALICA EN LA ESCUELA BASICA N°6687 SAN ANTONIO DE PADUA - ID 451.215**, por un monto de **Gs. 164.076.726** (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setenta y seis mil setecientos veintiséis), a la firma **J & R Constructora** con Ruc.: 2575730-0 del Sr. **Juan Ramon Doldan Domínguez** con C.I.N°2.575.730.

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 55 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Es nuestro informe.


Lic. Arturo Fernández
Miembro Comité Evaluador


Abg. Wilma R. Escobar
Miembro Comité Evaluador


Ruth Anabel Peña
Miembro Comité Evaluador